**PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. LAPLATA-OBRAS-MC-036-2025**

La Plata Huila, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Señora
**STEFANIA CEDIEL MELENDEZ**
Cedula: 1.003.805.707 de Neiva, Huila.
**R/L ARMONICS GREENER S.A.S.**
**NIT.** 901653732-3
Celular: 315 577 34 54
Dirección: Calle 5 No. 2 - 05.
Correo electrónico: armonics.greener@gmail.com
La Plata, Huila.

REF: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

Cordial saludo:

En atención a la propuesta presentada por usted de acuerdo con los estudios previos y de necesidad del Municipio de La Plata Huila, cuyo objeto es contratar**: *"GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA",*** por medio del presente oficio me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos de la invitación publica de mínima cuantía No. **LAPLATA-OBRAS-MC-036-2025** de la presente vigencia, dispuestos para la contratación estatal, el Municipio de La Plata Huila tiene el agrado de suscribir un Contrato de Prestación de Servicios, por un valor total del contrato será de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000) M/CTE,** de acuerdo con la oferta presentada por usted, a su vez, el plazo para la ejecución del presente contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, sin superar la presente vigencia fiscal, de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.

Se le informa que la suscripción del contrato originado por la presente actuación contractual deberá realizarse a través del SECOP II, de acuerdo con el cronograma del proceso, igualmente que la supervisor del contrato será **EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA,** Jefe de la Oficina de Obras Civiles, en apoyo de **DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL,** Directora del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, quienes verificarán el cumplimiento del objeto contratado y su correspondientemente certificaran para la realización del pago.

Cordialmente,

**CAMILO OSPINA MARTINEZ**
Alcalde Municipal

Revisó Texto Legal:

**MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:

**DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS**
Profesional Oficina de Obras Civiles



Scanned with CamScanner